



Cofinanciado por  
la Unión Europea

## AMPLIACIÓN PLAZAS PROYECTO PRÁCTICAS DE JARDINERÍA EN ITALIA Y FINLANDIA

KA121 CONSORCIO COMUNIDAD DE MADRID:

### MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PARA PRÁCTICAS EN EMPRESAS

Se amplía una plaza en las mismas condiciones que para el proyecto 2024-1-ES01-KA121-VET-000205209.

#### PLAZO Y PRESENTACION DE SOLICITUDES

Los interesados presentarán a Mar Munuera Soria **mediante correo electrónico** a [marmunuera@ieselescorial.org](mailto:marmunuera@ieselescorial.org):

- **Curriculum Vitae.**
- **Carta de motivación Europass** (<https://europa.eu/europass/eportfolio/screen/profile-wizard?lang=es>),
- **Hoja de inscripción Erasmus.**

Teniendo como plazo hasta el 20 de diciembre del 2024.

#### RESOLUCIÓN DE LA BECA

1. Los criterios de selección serán:

- Nota media de los resultados académicos durante el curso 2023/2024. (50 %)
- Entrevista personal con la dirección del centro, el tutor de FCT, coordinador del programa Erasmus + de cada uno de los aspirantes. En ella se valorarán las motivaciones, aspiraciones y madurez de los aspirantes. (40 %).
- Entrevista en inglés con el profesor de inglés. (10 %).
- Apoyo a la inclusión. (+ 0,5 puntos adicional). Para acceder a este apoyo. los participantes deberán tener reconocida y calificada legalmente una discapacidad en grado igual o superior al 33 por ciento. Para acreditar la necesidad específica de apoyo educativo se podrá realizar mediante:
  - Certificado de discapacidad de, al menos, el 33 por ciento en el caso de alumnos con discapacidad.
  - Certificado de un equipo de valoración y orientación de un centro base del Instituto de Mayores y de Servicios Sociales u órgano correspondiente de la comunidad autónoma o certificado de un equipo de orientación educativa y psicopedagógica o del departamento de orientación dependientes de la administración educativa



Cofinanciado por  
la Unión Europea

correspondiente, en el caso de alumnos con trastornos graves de conducta o trastornos graves de la comunicación y el lenguaje asociados a necesidades educativas especiales.

Comisión de selección: en el proceso de selección participarán los profesores implicados en el proyecto, liderando dicho proceso el coordinador Erasmus, con el apoyo del profesor-colaborador Erasmus, la directora del centro educativo y el profesor de inglés. Se pedirá también la colaboración de aquellos profesores que hayan impartido clase a los aspirantes.

La comisión podrá excluir las candidaturas de aspirantes a participar en el programa, porque su perfil no se ajuste apropiadamente al tipo de prácticas que se realizan o porque no esté suficientemente preparado y/o maduro para asumir las responsabilidades y los retos que el aprovechamiento de la beca lleva implícito.

2. La resolución de esta convocatoria será publicada en los tablones de anuncio del IES El Escorial y antes del 12 de enero de 2025.

3. Se creará una lista de reserva ordenada con los solicitantes no seleccionados pero cuyas candidaturas hayan sido admitidas, para sustituir a los candidatos seleccionados si se diera la circunstancia. El hecho de figurar en la referida lista no supondrá, en ningún caso, la adquisición de derechos de cualquier clase por parte del interesado que figure en la misma.

4. En el caso de que no haya tantas candidaturas como plazas las becas quedarán desiertas.

5. La beca concedida podrá ser retirada al beneficiario de la misma, previo informe de la comisión de selección, en caso de rendimiento insuficiente o incumplimiento reiterado de las actividades a realizar que se impongan o si se observa una actitud que dificulta la marcha del proyecto. En este caso, el beneficiario deberá devolver la retribución recibida.

6. Contra la Resolución de concesión de becas los interesados podrán optar por interponer, en el plazo de 5 días laborables a contar desde el día siguiente de su publicación, una reclamación justificada ante el mismo órgano que la dictó.

El Escorial, 17 de diciembre de 2024

COORDINADOR DEL PROYECTO ERASMUS+ MODALIDAD KA121

*El presente proyecto ha sido cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea. El contenido de esta nota de publicación es responsabilidad exclusiva del IES El Escorial y ni la Comisión Europea ni el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) son responsables del uso que pueda hacerse de la información aquí difundida.*